

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24124 TARRAGONA

EDICTO

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 58/2016-5

NIG: 4314847120168000545

Fecha del auto: 12/05/16

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Fashion Premium, S.L. con domicilio en c/. del Carmen 8 de Tortosa (Tarragona), CIF n.º B55509590, representada por la procuradora D.ª M.ª Josepa Martínez Bastida

Administrador concursal: D.ª Olga Forner Beltrán con email: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Los no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 12 de mayo de 2016.- El letrado de la Adm. Justicia.

ID: A160030446-1